



El progreso
es de todos

Mincomercio



Radicado No. 2-2020-000362
2020-01-13 10:42:53 a. m.

Radicado relacionada No. 1-2019-038267

CTCP

Bogota D.C, 13 de enero de 2020

Señor(a)
Sociedad Hotelera Tequendama SA
CRA 10 26-21
asistente.contratacionycompras@sht.com.co
CUNDINAMARCA - BOGOTA

Asunto : CONSULTA SOBRE COBRO DE HONORARIOS 2019-1228

Saludo:

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública en su carácter legal de organismo de normalización de contabilidad, información financiera y de aseguramiento de la información; en virtud de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, se permite informar del traslado de la referida consulta a la DIAN por considerarlo competencia de esa entidad.

Cordialmente,


LUIS HENRY MOYA MORENO cont
CONSEJERO
CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA

Copia:

Folios: 1

Anexo:

Nombre anexos:

Revisó: LUIS HENRY MOYA MORENO cont

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 - Línea Gratuita 01 8000
958283
Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co

Fecha firma: 2020-01-13 10:42:53 a.m.

AC: AC SUB CERTICAMARA



GD-FM-009.v20



El progreso
es de todos

Mincomercio



Radicado No. 2-2020-000363
2020-01-13 10:50:15 a. m.

Radicado relacionada No.

CTCP

Bogota D.C, 13 de enero de 2020

Doctor
LORENZO CASTILLO BARVO
Subdirección de Gestión Normativa y Doctrina
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN
lcastillob@dian.gov.co

Asunto : Traslado por Falta de Competencia - 2019-1228

Respetado Doctor:

Por considerarlo de su competencia, nos permitimos trasladar consulta recibida del señor Alexander Arevalo (asistente.contratacionycompras@sht.com.co) con correo electrónico jhon.andersson-16@hotmail.com, de acuerdo con lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015.

"En un contrato de Gerencia por Administración Delegada se pactó con el contratista un pago de honorarios de un porcentaje sobre los costos directos de la obra, pero al momento de que nos facturan dichos honorarios tienen en cuenta el IVA sobre los costos directos, Ejemplo:

*Valor contrato \$100.000
IVA \$19.000
Honorarios 13%*

Mi pregunta es, si está bien que el contratista me facture los honorarios sobre el valor del contrato incluido IVA \$119.000 (\$15.470 de Honorarios) o solo debería ser sobre los \$100.000 del contrato (\$13.000 de honorarios)."

Sabremos apreciar que para efectos de nuestros controles, una vez resuelta la referida consulta, nos aporte copia de ella.

Cordialmente,

LUIS HENRY MOYA MORENO cont
CONSEJERO
CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA

CopiaInt:
CopiaExt:

Folios: 2
Anexos:
Nombre anexos: Elaboró: LUIS HENRY MOYA MORENO cont

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000
958283
Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co

Fecha firma: 13/01/2020 10:48:22 GMT-05:00



GD-FM-009.v20



EKvQ A!Pe pKYS ZJbA /vwb bWkD rUM=



El progreso
es de todos

Mincomercio



Radicado No. 2-2020-000363
2020-01-13 10:50:15 a. m.



EKvQ A/Pe pKyS ZJbA /vwb bWkD rUMF=

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000
958283
Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20